

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Muestreos en estanques de depuración y cultivo de microalgas (cultivos mixotróficos) y muestreos de campo.
- Registro y análisis de variables físico-químicas.
- Seguimiento de la sucesión. Identificación taxonómica y estimaciones de biomasa.
- Aislamiento y cultivo de microalgas dominantes.
- Análisis y caracterización de cepas y cultivos.
- Creación y mantenimiento de colección de cepas.
- Experimentación según memoria redefinida del proyecto (producción, sedimentación, contenido en lípidos).
- Preparación de inóculos y producción de biomasa.
- Análisis y presentación de resultados.
- Elaboración de manuales e informes de investigación.
- Colaboración en la docencia teórica y práctica, hasta un máximo de 60 horas anuales.

5. Características del contrato:

Duración: 3 meses prorrogables.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 23 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Dpto. de Biología, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.

Retribuciones: 1.243,39 euros íntegros mensuales.

La formalización de este contrato, estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del Proyecto.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Preferentemente Licenciado en Ciencias del Mar, Biología o Ciencias Ambientales.
- Experiencia en el campo de investigación del proyecto:
 - Sucesión en sistemas acuáticos eutróficos y/o con elevada carga de contaminación orgánica.
 - Aislamiento, mantenimiento, cultivo y caracterización ecofisiológica de microalgas.
- Conocimiento y experiencia en las actividades a desarrollar en el contrato:
 - Muestreos en sistemas acuáticos.
 - Registro, análisis y seguimiento de variables físico-químicas.
 - Identificación taxonómica de organismos planctónicos.
 - Técnicas de aislamiento e identificación de microalgas.
 - Cultivo de microalgas (control, seguimiento y análisis).
 - Creación y mantenimiento de colección de cepas.
 - Técnicas instrumentales y analíticas afines a la investigación.
 - Capacidad para el planteamiento de hipótesis y el diseño experimental.
- Se valorarán los conocimientos de inglés hablado y escrito, título para llevar pequeñas embarcaciones a motor y permiso de conducción clase B.

7. Responsable: Don José Ángel Gálvez Lorente.

ANEXO III.13
(REF. 3/2012/13)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: «Optimización de la producción y desarrollo del secado y almacenamiento de microalgas a escala preindustrial» (IPT-2011-1344-920000).

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Experimentos de laboratorio de cosechado de microalgas y desinfección solar de aguas residuales.
- Colaboración en la interpretación de resultados y elaboración de informes.

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses prorrogables.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 21 horas semanales.

Lugar de desarrollo: CACYTMAR, Campus de Puerto Real.

Retribuciones: 1.381,70 euros íntegros mensuales.

La formalización de este contrato, estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del Proyecto.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Licenciado en Ingeniería Química.
- Máster en Gestión Integral del Agua o similar, formación en energía solar.
- Experiencia en investigación, preferentemente relacionada con desinfección solar de aguas.

7. Responsable: Don José Antonio Perales Vargas-Machuca.

ANEXO III.14
(REF. 3/2012/14)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/Convenio/Contrato: Desarrollo de una cadena de producción de microalgas marinas e hipersalinas y productos derivados orientada al mercado de la alimentación (Código IPT-2011-1370-060000 MICINN).

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Estudio químico de microalgas: Extracción de biomasa, separación de extractos y purificación de productos mediante técnicas cromatográficas, determinación estructural mediante técnicas espectroscópicas y transformaciones químicas.

5. Características del contrato:

Duración: 2 meses o hasta 30 de junio de 2012.

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Departamento de Química Orgánica (Laboratorio de Productos Naturales Marinos).

Retribuciones: 1.405,67 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Licenciatura en Química.
- Experiencia en preparación de extractos de microalgas, análisis cualitativo y cuantitativo de ácidos grasos mediante GC-MS, aislamiento de metabolitos de microalgas mediante técnicas cromatográficas (CCF, CCF preparativa, CC, HPLC).
- Experiencia en preparación de muestras y uso de equipos de HPLC.
- Experiencia en preparación de muestras, utilización de equipos RMN, IR y UV, interpretación de datos espectroscópicos.
- Experiencia en caracterización estructural de productos de microalgas.

7. Responsable: Doña Eva Zubia Mendoza.

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU en adelante), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, convoca Concurso Público para la contratación de Profesores Contratados Doctores en los Departamentos y áreas de conocimiento cuya relación se acompaña en el Anexo I adjunto.

Este concurso se regirá por lo establecido en la LOU, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU en lo sucesivo), el Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS en lo que sigue), aprobado por Decreto 324/2003 de la

Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, y las siguientes

B A S E S

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (LOU y LAU) y la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2. La titulación requerida será la de Doctor.

1.3. Los concursantes deberán disponer de evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en lo sucesivo) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AAECAU en lo sucesivo) para desarrollar tareas docentes e investigadoras de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la LOU. Dicho informe se aportará junto con la correspondiente documentación, siendo causa de exclusión la no aportación del mismo.

1.4. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario, mediante expediente incoado al efecto.

2.ª Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla, (Anexo III), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y en su portal electrónico (www.us.es) y a la que acompañará acreditación de la titulación requerida, fotocopia compulsada del informe positivo de la ANECA o la AAECAU, resguardo bancario del abono de los derechos del examen y, en su caso, el reconocimiento del mérito preferente (art. 48 de la LOU).

2.2. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación o el reconocimiento del título exigido.

2.3. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

2.4. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la solicitud se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.5. Los interesados deberán presentar una solicitud y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que pretenden concursar, salvo que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento que figuren así

en el Anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

2.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico (www.us.es) de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3.ª Comisiones.

3.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

3.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

3.4. En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

3.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

4.ª Acto de presentación.

En el acto de presentación, los candidatos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Breve Proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, de una extensión máxima de 50 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1.5 y márgenes de 2,5 cm (por quintuplicado).

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y califi-

cación. La extensión máxima será de 30 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. El temario detallado estará dividido en lecciones de entre una hora y una hora y media de duración.

- Currículum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc., alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

5.ª Pruebas.

5.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión. El candidato dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su exposición. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Entre el final de la primera y el comienzo de la segunda prueba se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

5.2. La segunda prueba del Concurso consistirá en la exposición y discusión por parte del candidato de su currículum, su proyecto y su programa con la Comisión en entrevista pública.

El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Cada miembro de la Comisión solo podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.ª Propuesta de adjudicación.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá proponer a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

7.ª Resolución del concurso.

7.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión, en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) la propuesta de adjudicación de la plaza junto con la siguiente documentación:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Acta de realización de la primera prueba (una por cada concursante).

5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.

6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.

7. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).

8. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.

9. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.

10. Acta de propuesta de provisión.

11. Un ejemplar de la documentación aportada al Concurso por cada candidato.

El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento donde se hayan celebrado las pruebas. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

7.2. La publicación de la propuesta de adjudicación se efectuará en el tablón de anuncios del Centro en que se hayan celebrado las pruebas y en el del Rectorado. Esta última publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

7.3. Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

8.ª Duración de los contratos.

8.1. Iniciación:

8.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de 8 días naturales, contados desde la fecha de publicación de propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.

8.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de elección en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

8.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

8.2. Terminación.

Según lo establecido en el artículo 52 de la LOU, la contratación de Profesores Contratados Doctores será de carácter indefinido.

9.ª Régimen de dedicación.

De conformidad con el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario (BOE de 19.6.85), la duración de la jornada laboral del profesorado con régimen de dedicación a tiempo completo será la establecida con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública del Estado (37,5 horas semanales), de las que 8 serán lectivas, 6 horas de tutorías o asistencia al alumnado, y el resto repartidas entre otras actividades docentes e investigadoras, quedando reservadas al menos 1/3 de la jornada a tareas de investigación, así como de atención a las necesidades de gestión y administración del Departamento, Centro o Universidad, de acuerdo con los que se establece en el apartado 9 del art. 9.º del citado R.D.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de marzo de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

Núm. de orden	
	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (075)
06/36/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Lógica Informática (Grado en Informática-Tecnologías Informáticas y Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software).
	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA III ÁREA ECONOMÍA APLICADA (228)
06/37/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Introducción a la Economía Aplicada (Grado en Periodismo). Política Económica II (Licenciatura en Economía). Situación Actual y Perspectivas de Futuro del Desarrollo Regional: El caso de Andalucía (Programa de Doctorado-Metodología, Técnicas y Análisis del Desarrollo Regional).
	DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ÁREA ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES (270)
06/38/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Historia de las Ideas Estéticas (Grado en Historia del Arte).
	DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA ÁREA FARMACOLOGÍA (316)
06/39/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Farmacología y Farmacoterapia I (Licenciatura de Farmacia).
	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA ÁREA FILOLOGÍA FRANCESA (335)
06/40/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Morfología y Sintaxis Francesas.
	DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INTEGRADAS ÁREA LITERATURA ESPAÑOLA (584)
06/41/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Literatura Hispanoamericana II (Siglos XX-XXI).
	DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA II ÁREA FÍSICA APLICADA (386)
06/42/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Física I: Mecánica (Grado en Ingeniería de la Edificación).
	DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA ÁREA FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA (395)
06/43/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Óptica (Grado en Física).
	DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA ÁREA FISIOLÓGÍA (411)
06/44/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Fisiología Humana I (Grado en Farmacia).

06/45/11	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ÁREA INGENIERÍA ELÉCTRICA (535) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Tecnología Eléctrica (I.T. en Diseño Industrial).	06/57/11	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN ÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (735) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Psicología de la Educación (Grado en Psicología).
06/46/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Tecnología Eléctrica (Ingeniería Industrial).	06/58/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Adultez y Vejez (Grado en Psicología).
06/47/11	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA ÁREA MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS (590) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Transmisión de Calor (Ingeniería de las Tecnologías Industriales).	06/59/11	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL ÁREA DE PSICOLOGÍA BÁSICA (730) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Psicología de la Memoria (Grado en Psicología). Psicología de la Comunicación y la Cultura (Grado en Psicología).
06/48/11	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES ÁREA INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN (515) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería Industrial).	06/60/11	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA (750) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Química Analítica I (Grado en Química).
06/49/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).	06/61/11	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA ÁREA DE QUÍMICA INORGÁNICA (760) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
06/50/11	ÁREA DE INGENIERÍA MECÁNICA (545) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Ingeniería de las Tecnologías Industriales).	06/62/11	DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA ÁREA DE SOCIOLOGÍA (775) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Sociología Criminal (Grado en Criminología).
06/51/11	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA (555) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Ingeniería Química (Grado en Química).	06/63/11	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA ÁREA DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA (785) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Arquitectura de Redes (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas) y Redes Inalámbricas y Seguridad en Redes (Máster en Ingeniería de Computadores y Redes).
06/52/11	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA II ÁREA MATEMÁTICA APLICADA (596) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Matemáticas III (Grado en Ingeniería Aeroespacial).		
06/53/11	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA ÁREA DE MICROBIOLOGÍA (632) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Microbiología y Salud Pública (Grado en Podología).		
06/54/11	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA ÁREA DE MICROBIOLOGÍA (630) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Microbiología y Salud Pública (Grado en Farmacia).		
06/55/11	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA (640) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
06/56/11	- 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia).		
			ANEXO II
			COMPOSICIÓN COMISIONES PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
			ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL – 06/36/11
			Comisión Titular: Presidente: Don Mario de Jesús Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales: Don Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza. Doña Antonia M. ^a Chávez González, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla. Doña M. ^a José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocal Secretario: Don Francisco Félix Lara Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
			Comisión Suplente: Presidente: Don Julio Jesús Rubio García, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Rioja. Vocales: Don Francesc Roselló Llompart, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Doña Carmen Graciani Díaz, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Doña Angélica de Antonio Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Eva Millán Valdeperas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA III

ÁREA DE ECONOMÍA APLICADA - 06/37/11

Comisión Titular:

Presidente: Don José Vallés Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María José Vázquez Cueto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Teresa Arévalo Quijada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Alejandro Cardenete Flores, Profesor Titular de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Morán Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales: Doña Amparo María Mármol Conde, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Luisa Monroy Berjillos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Enriqueta Camacho Peñalosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Gerardo Lucas León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

ÁREA DE ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES - 06/38/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Diego Romero de Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Pilar López de Santa María, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Gemma Vicente Arregui, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Bosco Díaz de Urmeneta Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Emilio Rosales Mateos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don César Moreno Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Cinta Canterla González, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Doña María Avelina Cecilia Lafuente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jorge López Lloret, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Antonio Gutiérrez Pozo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA

ÁREA DE FARMACOLOGÍA - 06/39/11

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Catalina Alarcón de la Lastra Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio Gálvez Peralta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Virginia Motilva Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel López Lázaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Concepción Pérez Guerrero, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Ramón Castillo Ferrando, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Ángeles Fernández Arche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rocío de la Puerta Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Villegas Lama, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA

ÁREA DE FILOLOGÍA FRANCESA - 06/40/11

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Carmen Camero Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Bruña Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Adelaida Porras Medrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Muñoz Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Illanes Ortega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Donaire Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña Amalia Rodríguez Somolinos, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María José Chaves García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Didier Tejedor de Felipe, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Morales Gil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INTEGRADAS

ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA - 06/41/11

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Trinidad Barrera López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Caballero Wangüemert, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco José López Alfonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don José Manuel Camacho Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Jurado Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Carmen de Mora Valcárcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jordi Gracia García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Alfonso García Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Gema Areta Marigó, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Virginia Trueba Mira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA II

ÁREA DE FÍSICA APLICADA - 06/42/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Concepción Dueñas Buey, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Guillermo Manjón Collado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Helena Patricia Moreno González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José Luis Más Balbuena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Pedro Bolívar Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: Don Adán Cabello Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Gentil Govantes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Don Francisco Pontiga Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Gordillo Bargeño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

ÁREA DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA - 06/43/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Jiménez Melendo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Saturio Ramos Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Caroline Clauss Klamp, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Gallardo Cruz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jaime del Cerro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Lemos Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Alfonso Bravo León, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Ana Morales Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA

ÁREA FISIOLÓGÍA - 06/44/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Llopis González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Olimpia Carreras Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Luisa Murillo Taravillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Pedro Núñez Abades, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María José Muñoz Alférez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Rafael Jiménez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Carmen María Vázquez Cueto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Luisa Calonge Castrillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María José Peral Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Alfonso Mate Barrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - 06/45/11

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Rosendo Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús Manuel Riquelme Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Esther Romero Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Teresa Ariza Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Pedro Luis Cruz Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Inmaculada Zamora Belver, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José Luis Martínez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Maza Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.^a Ángeles Martín Prats, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - 06/46/11

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Rosendo Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús Manuel Riquelme Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Esther Romero Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Teresa Ariza Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Pedro Luis Cruz Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Don Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Inmaculada Zamora Belver, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José Luis Martínez Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José María Maza Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña M.ª Ángeles Martín Prats, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA

ÁREA MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS - 06/47/11

Comisión Titular:

Presidente: Don José Julio Guerra Macho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis Molina Félix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Felipe Rosa Iglesias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rocío González Falcón, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Elisa Carvajal Trujillo, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Tomás Sánchez Lencero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Servando Álvarez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Francisco Coronel Toro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Lourdes García Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Marta Muñoz Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES

ÁREA DE INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN - 06/48/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier García-Lomas Jung, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Juana María Mayo Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carpóforo Vallengano Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Mariano Marcos Bárcena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: Doña Ana M.ª Camacho López, Profesora Contratada Doctora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jaime Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Navarro Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Antonio Sánchez Galíndez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña M.ª Rosario Domingo Navas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretaria: Doña María Henar Migueles Garrido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES

ÁREA DE INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN - 06/49/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier García-Lomas Jung, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Juana María Mayo Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carpóforo Vallengano Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Mariano Marcos Bárcena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Camacho López, Profesora Contratada Doctora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jaime Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo Navarro Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Antonio Sánchez Galíndez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Doña María Henar Migueles Garrido, Profesora Titular de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Rosario Domingo Navas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES

ÁREA DE INGENIERÍA MECÁNICA - 06/50/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Jaime Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Juana María Mayo Núñez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Eugenio Giner Maravillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Carlos Navarro Pintado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Víctor Chaves Repiso, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfredo Navarro Robles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Javier Fuenmayor Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Publio Pintado Sanjuán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla la Mancha.

Don José Luis Escalona Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Daniel García Vallejo, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA - 06/51/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Guerrero Conejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Franco Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña M.^a del Carmen Alfaro Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Felipe Cordobés Carmona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Martínez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Carranza Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Partal López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña Manuela Ruiz Domínguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Nieves Iglesias González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Cecilio Carrera Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA II

ÁREA DE MATEMÁTICA APLICADA - 06/52/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Fernández Carrión, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Fernández Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Manuela Basallote Galván, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Mirta María Castro Smirnova, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Santiago Díaz Madrigal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Contreras Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Javier Ros Padilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Hernández Mancera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Ventura Molina, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA

ÁREA DE MICROBIOLOGÍA - 06/53/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Álvaro Pascual Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel García Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María del Carmen Conejo Gonzalo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Velasco Ramírez, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Don Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Tortolero García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosario Espuny Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María José Torres Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

ÁREA DE MICROBIOLOGÍA - 06/54/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín J. Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña M.^a Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Carmen Márquez Marcos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Carolina Sousa Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Ignacio Rodríguez Llorente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Gutiérrez Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Ángel Caviedes Formento, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Encarnación Mellado Durán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Eloísa Pajuelo Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL

ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA - 06/55/11

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Ana Troncoso González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Manuel Martín Bermudo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Doña María del Carmen García Parrilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Lourdes Morales Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Soledad Fernández Pachón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Albert Mas Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad Roviera y Virgili de Tarragona.

Vocales: Doña Herminia López García de la Serrana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Javier Quesada Granados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Rafael Jiménez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Rivas Velasco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA,
TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL

ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA - 06/56/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco José Heredia Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Yolanda Picó García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Isabel María Vicario Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana González Paramás, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña María Lourdes González-Miret Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Julián C. Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca

Vocales: Don Celestino Santos Buelga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña Concepción García Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Jesús Ángel Santos Buelga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Blasco Giraud, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA
Y DE LA EDUCACIÓNÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA
EDUCACIÓN - 06/57/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosario Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Joaquín Mora Merchán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rosario del Rey Alamillo, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María José Rodrigo López, Catedrática de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Vocales: Doña Elena Martín Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Victoria Hidalgo García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Don Antonio Aguilera Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don David Saldaña Sage, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA
Y DE LA EDUCACIÓNÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA
EDUCACIÓN - 06/58/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Alfredo Oliva Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Águeda Parra Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Sánchez Queija, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ignasi Vila Mendiburu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocales: Doña María Jesús Fuentes Rebollo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña María del Mar González Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jesús Jiménez Morago, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Virginia Sánchez Jiménez, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL

ÁREA DE PSICOLOGÍA BÁSICA - 06/59/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Don Manuel de la Mata Benítez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Jesús Cala Carrillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Estrella Díaz Argandoña, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Sevilla.

Vocales: Don Alberto Rosa Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Mercedes Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Doña Alicia Brea Asensio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos López García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA

ÁREA DE QUÍMICA ANALÍTICA - 06/60/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Callejón Mochón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Ángel Bello López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Jesús Martín Valero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Rut María Fernández Torres, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Guiraum Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María Ángeles Herrador Morillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana María Jiménez Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Doña María José Navas Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Juan Luis Pérez Bernal, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA

ÁREA DE QUÍMICA INORGÁNICA - 06/61/11

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Odriozola Gordón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María del Carmen Nicasio Jaramillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco J. Montilla Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Rodríguez Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Regla Ayala Espinar, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Pilar Malet Maenner, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Poyato Ferrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos López Cartes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Alcalá González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Mar Conejo Argandoña, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

ÁREA DE SOCIOLOGÍA - 06/62/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Eduardo Bericat Alastuey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Raquel Osborne Verdugo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Diego Torrente Robles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Esther Márquez Lepe, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Xavier Coller Porta, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Entrena Durán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Isabel Aler Gay, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Elisabet Almeda Samaranch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Manuel Jiménez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

ÁREA DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 06/63/11

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Ignacio Escudero Fombuena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos León de Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana Verónica Medina Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Pilar Parra Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel J. Bellido Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel María Gómez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Íñigo Monedero Goicoechea, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Romero Ternero, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Ver Anexo III en página 37 del BOJA núm. 106, de 4.6.2009

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso entre acreditados plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU), el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso entre acreditados, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la LOMLOU; el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Requisitos generales:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales cele-